



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2025 - 175 - 1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2025 – 105 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la creación del Programa de Diplomado en Gestión Estratégica de la Ciberseguridad, dependiente de la Facultad de Ingeniería, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del primer semestre del año 2025.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

El diplomado en Gestión Estratégica de la Ciberseguridad busca formar profesionales líderes en seguridad de la información, entregando competencias y habilidades para el correcto análisis del estado de las organizaciones, el diseño de estrategias de mejora e implementación de sistemas seguros y para que puedan gestionar un área de seguridad de la información atendiendo las dimensiones éticas, técnicas y legales.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Dotar al estudiantado de las competencias, conocimientos y habilidades necesarias para permitir un desempeño profesional en áreas de seguridad de la información.
- b) Generar conciencia en el sector empresarial de la importancia que tiene el resguardo y protección de información sensible.
- c) Aportar al desarrollo de habilidades y competencias para la gestión de empresas en el ámbito de la seguridad de la información.
- d) Contribuir como Universidad a generar una cultura de ciberseguridad más amplia y participativa, difundiendo los valores de la democracia y de los derechos humanos.
- e) Desarrollar habilidades para la gestión de empresas de diversos sectores industriales siguiendo una perspectiva de trabajo interdisciplinario en torno a la seguridad de la información.

3. Modalidad E-Learning

El diplomado en Gestión Estratégica de la Ciberseguridad tiene una duración de 6 meses, con un total de 180 horas cronológicas (60min), distribuidas en 136 horas sincrónicas y 44 horas asincrónicas. Total de 24 semanas. Así, el programa se dictará en una modalidad 100% en línea.

4. Perfil del Profesional

Los y las estudiantes que finalicen el Diplomado en Gestión Estratégica de la Ciberseguridad habrán adquirido competencias que le permitan desempeñarse como profesional en áreas vinculadas con la seguridad de la información y la gestión de la ciberseguridad en el contexto de organizaciones complejas. Fortalecerá sus conocimientos en el contexto de los aspectos legales y normativos, la gestión del riesgo, la detección de amenazas y estrategias de gestión orientadas a un correcto manejo e implementación de proyectos tecnológicos que aborden vulnerabilidades técnicas y sociales que afecten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información y procesos organizacionales. Incorporará habilidades que le permitirán gestionar, planificar, diseñar e implementar procedimientos para optimizar la ciberseguridad de los activos de información de una empresa, teniendo en cuenta las amenazas de ataques o intrusiones actuales a las redes y sistemas informáticos.

Las personas que finalicen el programa tendrán una visión amplia en los aspectos clave de la gestión de la ciberseguridad, adquiriendo habilidades generales y específicas para desempeñar sus funciones actuales de mejor forma, aumentar sus responsabilidades en torno a la ciberseguridad o abrir nuevas oportunidades laborales y de consultoría. Una de las principales habilidades estará en el contexto del análisis de riesgo, vulnerabilidades y



Universidad de Concepción

amenazas, que permitirán un adecuado trabajo de seguridad en las organizaciones donde se desempeñen. La formación teórico-práctica que tiene el diplomado permitirá al estudiantado fortalecer su capacidad de resolución de problemas y toma de decisión, en entornos de incertidumbre.

Al egresar del Diplomado, el o la profesional será capaz de:

- a) Asesorar, considerando las diferentes disciplinas, a directivos, directivas y autoridades de organizaciones públicas y privadas en la toma de decisiones en materia de ciberseguridad empleando un lenguaje apropiado acorde con un conocimiento sólido de los conceptos relacionados con la seguridad de la información.
 - b) Analizar y resolver desafíos vinculados a la ciberseguridad aplicando metodologías y técnicas para el análisis de riesgos, evaluación de amenazas y vulnerabilidades y a través del diseño de estrategias decisionales que permita enfrentar la complejidad presente en el mundo actual, considerando diferentes técnicas para trabajo en equipo para la toma de decisiones complejas.
 - c) Implementar modelos de gestión de la ciberseguridad que permitan a la organización cumplir sus objetivos, considerando el marco legislativo y las normas reglamentarias internacionales y nacionales.
 - d) Tomar decisiones de forma multidisciplinaria para la solución de problemáticas relacionadas con la seguridad de la información al interior de su organización considerando la reglamentación internacional, nacional y organizacional en temas de ciberseguridad.
 - e) Diseñar, gestionar e implementar procedimientos para adaptar las técnicas adquiridas en el contexto de la ciberseguridad de una empresa, plasmado en un plan de seguridad que toma en cuenta las amenazas de ataques o intrusiones a las redes y sistemas informáticos y que considera estándares internacionales con relación a ciberseguridad.
5. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. N° 17/2025; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 611 - 2025, A.J. N° 896 – 2025, A.J. N° 1028 – 2025 y A.J. N° 1110 - 2025 y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2025-105.
6. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruebase, la creación del Programa de Diplomado en Gestión Estratégica de la Ciberseguridad, a contar del primer semestre del año 2025.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 7 de julio de 2025.



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PPRG/RPV/lrh